



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 02 ABR. 2002

RES. H. N° 341 - 02

EXPTE. N° 20.171/01. -

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura *Taller de Producción Gráfica* de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 071/02, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 26-03-02)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura *Taller de Producción Gráfica* de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ TALLER DE PRODUCCIÓN GRÁFICA.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, docente responsable, Carrera de Comunicación Social, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

070-02


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUDASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.